



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veinte (20) de abril de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00345 00**

Previo a proveer lo que en derecho corresponda, se requiere al apoderado judicial de la copropiedad ejecutante, con el fin que se sirva allegar los soportes que acrediten la gestión desplegada respecto del análisis de la propuesta de un acuerdo de pago realizada por el ejecutado **BRANDON STEVEN RODRÍGUEZ DÍAZ**, en curso de la diligencia de embargo y secuestro de muebles y enseres, que se llevó a cabo el 20 de enero de la presente anualidad, en contraste con los abonos realizados con posterioridad.

NOTIFÍQUESE (2),

BBR

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **26** hoy **21/04/2023** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ddf2a50f828e408a7d6358e468df3ef2a4c8bd32a697aec3217c4c90932777e**

Documento generado en 20/04/2023 09:14:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>